



Ley del 15 de Abril de 1985
Telf./fax: 4269984
COCHABAMBA - BOLIVIA

Concejo Municipal Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL N° **233** LEY DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019

Por cuanto, el Concejo Municipal de Colcapirhua, ha sancionado la siguiente Ley Municipal:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

DICTA:

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL DE APROBACIÓN QUINTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POA 2019

ARTÍCULO PRIMERO.- Se **APRUEBA** la Quinta Modificación Presupuestaria y/o Reformulado del Plan Operativo Anual de la Gestión 2019 de Traspaso Presupuestario Interinstitucional e Intrainstitucional, conforme al siguiente detalle:

5ta. MODIFICACION AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION (PGN - 2019) MUNICIPALIDAD DE COLCAPIRHUA (1306) (Expresados en Bolivianos)

TRASPASO PRESUPUESTARIO INTRAINSTITUCIONAL

DE														
ENT	DA	UE	FTE	ORG	PRO	PROY. COD.	SISIN	ACT	PARTIDA	DESCRIPCION DE PARTIDAS	SALDO	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1306	01	01	20	210	22	C061939900000	000	000	4.2.2.30	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	SI	Const. Coligeg Municipal Samantha Urabi Municipio Colcapirhua Fase III		1.000.000,00
1306	01	01	20	210	29	0000	000	001	3.4.2.00	Productos Químicos y Farmacéuticos	NO	Mantenimiento y Funcionamiento de Matadero Municipal		50.000,00
												SUMAS IGUALES	0,00	1.050.000,00

A														
ENT	DA	UE	FTE	ORG	PRO	PROY. COD.	SISIN	ACT	PARTIDA	DESCRIPCION DE PARTIDAS	SALDO	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1306	01	01	20	210	11	2874711900000	000	000	4.2.2.30	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	SI	Const. Sist. de Aducciones Sector 1-Norte (Colcapirhua)	849.588,00	
1306	01	01	20	210	22	0000	000	000	4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	SI	Const. Cancha Multiple OTB Santa Rosa Central Dist B	130.000,00	
1306	01	01	20	210	31	0000	000	001	2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	NO	Desastres Naturales	50.000,00	
1306	01	01	20	210	33	13061954300000	000	000	4.2.2.30	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	SI	Ampl. Edificio Policial Municipio De Colcapirhua	20.412,00	
												SUMAS IGUALES	1.050.000,00	0,00
													1.050.000,00	0,00

DE														
ENT	DA	UE	FTE	ORG	PRO	PROY. COD.	SISIN	ACT	PARTIDA	DESCRIPCION DE PARTIDAS	SALDO	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1306	01	01	41	119	11	13061956700000	000	000	4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	SI	Const. Planta De Tratamiento Otb Santa Rosa Central Dist B		130.000,00
												SUMAS IGUALES	0,00	130.000,00

A														
ENT	DA	UE	FF	ORG	PRO	PROY. COD.	SISIN	ACT	PARTIDA	DESCRIPCION DE PARTIDAS	SALDO	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1306	01	01	20	210	21	13061954300000	000	000	4.2.2.30	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	SI	Ampl. Edificio Policial Municipio De Colcapirhua	130.000,00	
												SUMAS IGUALES	130.000,00	0,00
													130.000,00	0,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO INTERINSTITUCIONAL

DE					E. TRF		DESCRIPCION		ADICION	DISMINUCION
1306	43	411	23.2.2.		287		De los Organos Legislativo, Judicial y Electoral, Entidades de Control y Defensa, Descentralizadas y Universidades	683.421,00		
								SUMAS IGUALES	683.421,00	0,00

A														
ENT	DA	UE	FTE	ORG	PRO	PROY.	ACT	PARTIDA	DESCRIPCION DE PARTIDAS	SALDO	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION	
1306	01	01	43	411	12	2874707900000	000	4.2.2.30	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	NO	Const. Sist. de Aducciones Sector 1-Norte (Colcapirhua)	670.673,00		
1306	01	01	43	411	12	2874707900000	000	4.2.2.40	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio	NO	Const. Sist. de Aducciones Sector 1-Norte (Colcapirhua)	8.385,00		
1306	01	01	43	411	12	2874707900000	000	4.6.3.10	Consultoría por Producto	NO	Const. Sist. de Aducciones Sector 1-Norte (Colcapirhua)	4.363,00		
												SUMAS IGUALES	683.421,00	0,00



"Colcapirhua Orgullo
y Compromiso de Todos"



Ley del 15 de Abril de 1985
Telf./fax: 4269984
COCHABAMBA - BOLIVIA

Concejo Municipal Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua

ARTÍCULO SEGUNDO.- (Del Cumplimiento). I. El Órgano Ejecutivo, efectuara las acciones necesarias para la remisión al Ministerio de Economía y Finanzas Publicas y el Vice Ministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.

II. El Órgano Ejecutivo Municipal queda encargado del fiel cumplimiento de la presente Ley Autonómica Municipal, a través de la Secretaria Municipal Administrativa y Financiera, Secretaria Municipal Técnica, Secretaria Municipal de Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Social, por intermedio de sus Direcciones competentes y demás unidades del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, remitiendo a las instancias correspondientes y sea bajo estricto cumplimiento de las normas legales vigentes.

DISPOSICIONES FINALES

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA.- La presente Ley Autonómica Municipal entrara en vigencia plena a partir de su publicación en la Gaceta Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA.- Que, la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, en su Artículo 14 establece: "Los Gobiernos Autónomos Municipales deberán remitir al Servicio Estatal de Autonomías - SEA, toda la normativa emitida para su registro, máximo dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su publicación".

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y posterior publicación, quedando encargado la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal del estricto cumplimiento de lo establecido en la presente Ley Municipal.

Es dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal a los Cinco días del mes de Diciembre de Dos Mil Diecinueve años.



Palmer Jailla Méndez
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA


Gladys Angulo Suarez
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA


CONCEJO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA
Cochabamba - Bolivia

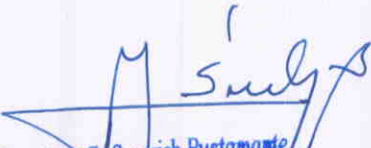
LEY AUTONOMICA MUNICIPAL DE APROBACIÓN QUINTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POA 2019.-



"Colcapirhua Orgullo
y Compromiso de Todos"

A, 11 de Diciembre de 2019

Por tanto, la promulgo para que tenga y cumpla como Ley Municipal Autonómica del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua.


Ing. Mario E. Severich Bustamante
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
COLCAPIRHUA